

REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

AVANCES es la publicación oficial de la Asociación Colombiana de Psiquiatría Biológica, de carácter semestral, que tiene como objetivo difundir los avances y conocimientos de las neurociencias relacionados con la neurobiología, psicopatología, etiología, clínica y tratamiento de los trastornos mentales.

Idioma

Se publicarán artículos originales, de revisión o actualización y reporte de casos, en español con resumen en español e inglés

Clases de publicaciones

Artículos originales. Los artículos originales presentan resultados inéditos de investigación cuantitativa o cualitativa y contienen la información necesaria e para que la investigación pueda ser replicada y l lector que lo desee pueda repetir el trabajo, así como evaluar sus resultados y conclusiones. Estos artículos deben tener resumen en español e inglés cada uno hasta de 1.500 caracteres, introducción, materiales y métodos (cuando sea pertinente se informará tipo de diseño, lugar donde se realizó, participantes, desenlaces principales e intervención), resultados, discusión, conclusiones, agradecimientos (si se requiere) y referencias.

Es necesario incluir las consideraciones éticas y si el estudio y el consentimiento informado (cuando sea necesario) fueron presentados y aprobados por el Comité de Ética de la Institución.

Su extensión máxima es de 25 páginas y pueden contener hasta 5.000 palabras sin tener en cuenta las referencias, las tablas y las figuras. El total de tablas y figuras no debe exceder de 6.

Artículos de revisión o actualización. Deben tener un resumen en español e inglés cada uno hasta de 1.500 caracteres, planteamiento del problema o introducción, desarrollo del tema, discusión, conclusiones y referencias.

Su extensión máxima es de 20 páginas y pueden contener hasta 4000 palabras sin tener en cuenta las referencias, las tablas y las figuras. El total de tablas y figuras no debe exceder de 5.

Reporte de caso. El reporte de caso es la presentación de la experiencia profesional basada en el estudio de casos particulares que revistan interés para el profesional y en el cual se discuta el tema y las posibles aproximaciones futuras.

Estos artículos deben tener, como mínimo, resumen en español e inglés (hasta de 1.500 caracteres), introducción, presentación del caso, breve revisión del tema, discusión, conclusiones y referencias y su extensión máxima será de 10 páginas o 1.200 palabras, pero se exceptúan las referencias, las tablas y las figuras. Es

necesario escribir un párrafo con consideraciones éticas y con las precauciones que se tuvieron para proteger la confidencialidad del paciente.

Cómo enviar material

Lugar de envío, requerimientos y forma de evaluación. Los autores enviarán sus trabajos al director de AVANCES, por correo electrónico (tellezjorge@hotmail.com) o por correo físico (carrera 18 No. 79-40, oficina 301, Bogotá, Colombia).

Los trabajos deben ajustarse a los *Requisitos uniformes para los manuscritos enviados a revistas biomédicas*, del Grupo de Vancouver (1997). Todas las contribuciones serán evaluadas por dos revisores anónimos del Comité Editorial, que determinarán la calidad científica del material, la originalidad, la validez, la importancia del trabajo y la adaptación a las normas de publicación de AVANCES.

El comité comunicará su fallo, así como las posibles modificaciones sugeridas en un plazo máximo de tres meses a partir de su recepción. La redacción se reserva el derecho de suprimir ilustraciones y alterar el texto sin que ello modifique el contenido. Cada uno de los autores principales recibirá tres ejemplares de la Revista.

Contenido del trabajo

Carta de presentación. El artículo debe ir acompañado de una carta firmada por el autor principal y por los demás autores, en la cual se manifieste la revisión y aprobación del material por todos ellos. La carta debe especificar si el material ha sido o no publicado en otros lugares, así como el nombre, la dirección, el teléfono y el correo electrónico de la persona a la cual se debe dirigir la correspondencia.

En caso de haber sido parcialmente o totalmente publicado en otro medio se requiere la aprobación, por escrito de los editores, para ser publicado en AVANCES.

Preparación del manuscrito. Los artículos deben ser mecanografiados en espacio doble (esto incluye tablas de referencias), usando un solo lado de la hoja, con márgenes (laterales, superiores e inferiores) de mínimo 2,5 cms en todas las páginas. Todas deben estar numeradas.

En la primera página debe aparecer: (a) título; (b) nombres y apellidos de los autores con sus grados académicos más importantes y su afiliación institucional acompañada de la respectiva dirección (los nombres serán publicados en el orden y manera que fueron enviados); (c) indicación del autor responsable de la correspondencia; (d) un título abreviado (titulillo) que no exceda los cuarenta caracteres, para identificación de las páginas impares; (e) si el artículo recibió ayuda o auxilio de alguna agencia de financiación; (f) si el artículo se basa en una tesis académica, se debe indicar el título, el año y la institución donde fue

presentado; (g) si el trabajo fue presentado en reunión científica, se debe indicar el nombre del evento, el lugar y la fecha, y (h) si alguno de los autores tiene conflicto de intereses en el tema expuesto en el artículo por ser ponente o conferencista, asesor, consultor o miembro de un comité de alguna casa farmacéutica.

La segunda página debe presentar un resumen (en español y en inglés) estructurado, con una extensión no superior a 1.500 caracteres y con una lista de máximo cinco palabras clave (en español y en inglés).

Éstas últimas deben corresponder a las propuestas en la lista de los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS), de BIREME (disponible en <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>) y a las *keywords* indexadas en el Medical Subject Headings (MeSH) del Index Medicus (disponible en <http://www.nlm.nih.gov/mesh/>).

El resumen indicará los objetivos del trabajo, los procedimientos básicos utilizados (métodos), los resultados principales (aquí se presentan datos específicos y su significación estadística, si es el caso) y las conclusiones principales.

Las tablas y las figuras (gráficas, fotografías, dibujos o esquemas) deben aclarar o aportar al texto, no duplicar el contenido. En términos generales, se recomienda un máximo de seis. Cada una debe tener un título en la parte superior y si es el caso anotaciones en la parte inferior. Deben clasificarse en números arábigos de acuerdo con el orden de aparición en el texto y sitio de inclusión. Si algunas requieren permiso del editor debe expresarse para obtener el respectivo permiso por parte de la publicación original. Las tablas y figuras deben ser enviadas en archivos y hojas independientes.

Las referencias en el texto, en subtítulos y en figuras deben ser enumeradas consecutivamente en el orden en que aparecen en el texto. Se utilizarán para ello números arábigos (números índices) dentro de paréntesis.

Respecto a las abreviaturas, serán indicadas en el texto en el momento de su primera utilización. Posteriormente se seguirá utilizando únicamente la abreviatura.

Los agradecimientos deben ser concisos, directos y dirigidos a personas o instituciones que contribuyen sustancialmente al artículo. Deben ir antes de las referencias bibliográficas.

Las referencias bibliográficas se insertan en el texto y se numeran consecutivamente siguiendo el orden en que se mencionan por primera vez. El estilo y la puntuación de las referencias sigue el formato que recomienda *Requisitos uniformes*, citados anteriormente. Las abreviaturas de las revistas deben estar conformes con el estilo utilizado en el *Index Medicus*.

Aun cuando todo depende de cada artículo en particular, se aconseja la inclusión de hasta cuarenta referencias bibliográficas para artículos originales, sesenta para

artículos de revisión, cuarenta para artículos de actualización y quince para reportes de caso.

La exactitud de las referencias bibliográficas es de responsabilidad de los autores. La lista de las referencias debe seguir el modelo de los ejemplos citados a continuación:

1. Artículos de publicaciones periódicas (un autor): Streiner DL, Thinking small: research designs appropriate for clinical practice. *Can J Psychiatr*, 1998;43(7):737-41.
2. Artículos de publicaciones periódicas (dos a seis autores): enumere todos los autores: Vega KJ, Pina I, Krevsky B. Heart Transplantation is associated with an increased risk for pancreatobiliary disease. *An Inter Med*. 1996;124:980-3.
3. Artículos de publicaciones periódicas (más de seis autores): enumere los primeros seis autores seguido por et al. Ramos A, Fraga S, Krieger M, Jardim S, Curi R, Ferreira F, et al. Aspectos psiquiátricos da intoxicacao ocupacional pelo mercúrio metálico: relato de un caso clínico. *Rev Bras Psiquiatr*. 1998;20:200-6.
4. Artículos sin nombre del autor: Cancer in South Africa (editorial). *S Afr Med J*. 1994;84:15.
5. Libros: Reichel-Dolmatoff G, Desana P. *Simbolismo en los indios tukano del Vaupés*. 2 ed. Bogotá (Colombia): Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura; 1.986.
6. Capítulo del libro: Kessler HH. Concepto de rehabilitación. En: González R. *Rehabilitación Médica*. Barcelona (España): Masson S. A.; 1997. p. 1-5.
7. Libros en que los editores son autores Norman IJ, Redfern SJ, editors. *Mental health care for elderly people*. New Cork: Churchill Livingstone; 1996.

Otros tipos de referencia deberán seguir las indicaciones dadas en el documento del Internacional Comité of Medical Journal Editors (Grupo de Vancouver), disponible en Internet en [http:// www.icmje.org](http://www.icmje.org).

El autor debe enviar los datos de correspondencia: la dirección de su oficina o consultorio y la dirección electrónica. Si son varios autores, sólo es necesario enviar los datos de uno de ellos.

Consideraciones éticas

Antes de la publicación, los autores deben informar si hay una relación (filiación, financiación) entre ellos y alguna institución pública o privada, que pudiera derivar en conflictos de intereses. Los autores aceptan la responsabilidad definida por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (*N Engl J Med*. 1997;336(4):309-15) y las recomendaciones sobre investigación clínica.

Cuando se informe sobre experimentos en humanos es indispensable tener la aprobación del comité de ética de la institución donde se realizó el estudio y el desarrollo de éste debe ser seguir los lineamientos expuestos por la Declaración de Helsinki de 1964 y sus posteriores enmiendas, que se pueden encontrar en <http://www.wma.net/s/ethicsunit/helsinki.htm>.

En los artículos originales y reportes de caso no se deben mencionar los nombres de los pacientes, ni sus iniciales, ni los números de historia clínica, ni cualquier dato que permita su identificación. Los experimentos clínicos deben estar registrados en alguna base pública para ello (por ejemplo, LatinRec, Clinical Trials). Finalmente, en caso de estudios con animales, se deben añadir las consideraciones sobre investigación en éstos (si existe o no comité de investigación en animales, los cuidados que se tuvieron con estos, etc.).

Derechos de autor

Todos los textos incluidos en AVANCES están protegidos por derechos de autor de acuerdo con los criterios de la Cámara Colombiana del Libro.

Una vez aceptado para publicación, el artículo admitido es de propiedad de la Asociación Colombiana de Psiquiatría Biológica y su reproducción física o por medios digitales deberá ser convenientemente autorizada por el director de AVANCES.

Se solicita a los autores enviar, con la firma de cada uno, una carta dirigida al director de AVANCES en la cual transfieran los derechos de autor, de acuerdo con el siguiente modelo : “Yo/Nosotros... autor(es) del trabajo titulado “...”, someto(emos) a la aprobación de AVANCES y cedemos, en caso de ser publicado por la AVANCES, los derechos sobre el artículo a favor de la Asociación Colombiana de Psiquiatría Biológica, la cual podrá publicar el artículo en cualquier formato, ya sea físico y/o electrónico, incluido Internet. Por lo tanto, está prohibida cualquier reproducción total o parcial en cualquier otro medio de divulgación sin previa autorización de la Asociación Colombiana de Psiquiatría Biológica. En caso de desear publicar en otro medio, solicitaré autorización por escrito AVANCES y a la Asociación Colombiana de Psiquiatría Biológica. Fecha: ... Firma: ...”.

Criterios de responsabilidad

Los conceptos de los trabajos son de total responsabilidad de los autores, por lo tanto ni AVANCES ni la Asociación Colombiana de Psiquiatría Biológica son responsables de los conceptos emitidos.

Las sugerencias diagnósticas o terapéuticas, como elección de productos, dosificación y método de empleo, corresponden a la experiencia y al criterio de los autores.

Suscripciones

Internacional: 80 dólares anuales
Nacional: 80.000 pesos anuales